



*“Lo que quiero es que mi trabajo sea tan bueno
que la gente no note que me faltan mis brazos”
Liu Wei (joven chino, toca el piano con los pies)*

“INFORME DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS
RÍOS

	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL		
	Informe de Ejecución de Taller de Sensibilización sobre Discapacidad	Código: TH-DPE-01-2018	
		Fecha: 30/05/2018	
		Revisión: 00	Pág: 1/9

I. ANTECEDENTE

El concepto de discapacidad no es estático, ha mutado en el tiempo y sigue en permanente evolución. Hasta el siglo XIX la discapacidad era vista como una maldición, un castigo divino. Las personas con discapacidad eran erróneamente llamadas minusválidas, inválidas o impedidas, y frente a este paradigma la sociedad rechazaba a estas personas por considerarlas incluso de mala suerte. Luego desde 1940 hasta 1990 se pasó a un modelo médico y/o de rehabilitación, en el cual la persona con discapacidad era definida como enferma, necesitada de atención médica especializada por considerar que tiene un problema.

Las personas con discapacidad eran vistas como objetos de estudio científico o desde un punto de vista paternalista y asistencialista, lo cual invisibilizaba sus derechos, requiriendo en todo momento la intervención de un tercero que actúe en su nombre. A partir de la década de los noventa, esta visión excluyente y negativa se cambió por un enfoque de derechos humanos e inclusión.

Actualmente, se reconoce la diversidad en la condición de las personas con discapacidad, su derecho a tener calidad de vida y se advierte la necesidad de eliminar barreras sociales y físicas que entorpecen su participación en la sociedad pues es un modelo que se centra en la dignidad y respeto a las personas y no en sus deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Bajo este paradigma entendemos que una persona puede tener una deficiencia, pero la sociedad crea una discapacidad en sí al dificultar su inclusión y participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con impedimentos sociales, culturales y físicos. Así lo establece el preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificado por Ecuador en el 2008): Modelos y enfoques de las discapacidades “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (CDPD: Preámbulo, lit. e)1 Un ejemplo de este cambio de paradigma a nivel mundial es la Res.62/127 de la Asamblea General de la ONU por la cual se cambia del “Día Internacional de los Impedidos” a “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, que se celebra el 03 de diciembre de cada año.

Por lo tanto es un deber de todas y todos comprender desde esta perspectiva los derechos de las personas con discapacidad y respetarlos; también es deber del Estado garantizar el ejercicio de sus derechos a través de políticas públicas y medidas de acción afirmativa.

II. NORMATIVA LEGAL

El Ecuador como Estado constitucional de derechos, a través de su marco constitucional y de diversas normativas legales, establece el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y consagra la atención prioritaria para aquellas personas pertenecientes a los grupos tradicionalmente excluidos, como son las personas con discapacidad y en tal sentido es fundamental entender la aplicación del principio de igualdad y no discriminación de manera transversal en cada una de sus políticas y acciones.

	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL		
	Informe de Ejecución de Taller de Sensibilización sobre Discapacidad	Código: TH-DPE-01-2018	
		Fecha: 30/05/2018	
		Revisión: 00	Pág: 2/9

Constitución de la República del Ecuador

Los derechos de las personas con discapacidad están contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, al ser reconocidas como un grupo de atención prioritaria, es decir como un colectivo que requiere del Estado una atención especial por encontrarse en una situación de desigualdad por su condición: Artículo 35.- Atención a grupos vulnerables: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Código del Trabajo

En el Capítulo IV, Artículo 42, así como en el Capítulo VI, Artículos 79 y 152, se dispone la obligación del Estado de garantizar la inclusión al empleo de las personas con discapacidad, con las debidas adaptaciones a los puestos de trabajo, en todas las modalidades: empleo ordinario, empleo protegido o autoempleo; en el sector público así como en empresas nacionales o extranjeras del sector privado, y en otras modalidades de producción de las zonas urbana y rural. También puntualiza obligaciones del empleador así como de los trabajadores con discapacidad.

Ley Orgánica de Discapacidades

Esta norma establece los diez principios fundamentales que garantizan y fortalecen la aplicación de los derechos, en concordancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Estos principios son: Principios de derechos de personas con discapacidad

- ✓ No discriminación
- ✓ In dubio pro hominem
- ✓ Igualdad de oportunidades
- ✓ Responsabilidad social colectiva
- ✓ Celeridad y eficacia
- ✓ Interculturalidad
- ✓ Participación e inclusión
- ✓ Accesibilidad
- ✓ Protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; y,
- ✓ Atención prioritaria

Ley de Seguridad Social

A través del artículo 3 literal b; artículo 10 literal c; artículo 17 y Capítulo III De la contingencia de invalidez, artículo 134 literales a, b; y, artículos 285 literal b; se garantiza el acceso de las personas con discapacidad a la seguridad social a través del Seguro General Obligatorio, que protegerá a sus afiliados contra las contingencias que afecten su capacidad de trabajo y, en caso de discapacidad, la obtención de un ingreso acorde con su actividad habitual. Entre las obligaciones del Seguro Social

	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL		
	Informe de Ejecución de Taller de Sensibilización sobre Discapacidad	Código: TH-DPE-01-2018	
		Fecha: 30/05/2018	
		Revisión: 00	Pág: 3/9

Campesino, constan las prestaciones de salud que incluye maternidad, protección al o la jefe de familia contra las contingencias de vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad.

Ley Orgánica de Servicio Público

Los artículos 63 y 64 garantizan la inclusión de personas con discapacidad así como su estabilidad laboral, con la debida equiparación de oportunidades y adaptaciones del puesto de trabajo para el ejercicio de las actividades correspondientes. En caso de que por razones de la enfermedad catastrófica o discapacidad severa las personas no pudieren acceder a puestos en la administración pública, y, una persona del núcleo familiar de dicha persona sea éste cónyuge o conviviente en unión de hecho, padre, madre, hermano o hermana o hijo o hija, tuviere bajo su cuidado a la misma, podrá formar parte del porcentaje de cumplimiento de incorporación previsto en el inciso anterior, para lo cual se emitirá la norma técnica correspondiente para la contratación de estas personas.

En caso de muerte de la persona discapacitada o con enfermedad catastrófica, se dejará de contar a éstas dentro del cupo del 4%. (Artículo 64, segundo inciso).

El artículo 27 ibídem establece que: Toda servidora o servidor público tiene derecho a gozar de licencia con remuneración, e) En los casos de nacimientos prematuros o en condiciones de cuidado especial, se prolongará la licencia por paternidad con remuneración por ocho días más; y, cuando hayan nacido con una enfermedad degenerativa, terminal o irreversible o con un grado de discapacidad severa, el padre podrá tener licencia con remuneración por veinte y cinco días, hecho que se justificará con la presentación de un certificado médico, otorgado por un facultativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a falta de éste, por otro profesional médico debidamente avalado por los centros de salud pública; Los permisos de hasta dos horas diarias pueden ser concedidos

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Hace referencia a su reglamento para determinar la proporción de restricción en las capacidades biológicas, psicológicas y asociativas de una persona con discapacidad. Así, el artículo 1 del Reglamento establece que: Artículo 1.- De la persona con discapacidad.- Para efectos de este Reglamento y en concordancia con lo establecido en la Ley, se entenderá por persona con discapacidad a aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en una proporción equivalente al cuarenta por ciento de discapacidad, debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

En su artículo 3 menciona que las personas con discapacidad tienen derecho a:

- El respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- La no discriminación;

	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL		
	Informe de Ejecución de Taller de Sensibilización sobre Discapacidad	Código: TH-DPE-01-2018	
		Fecha: 30/05/2018	
		Revisión: 00	Pág: 4/9

- c. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e. La igualdad de oportunidades;
- f. La accesibilidad;
- g. La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad

III. JUSTIFICACIÓN

Según la OMS, más de 1.000 millones de personas, es decir aproximadamente el 15% de la población mundial tiene alguna discapacidad ya sea física, psicosocial, intelectual o sensorial, que incluye la visual y auditiva. De hecho, se considera que no es un fenómeno tan lejano o ajeno, pues en algún momento de nuestra vida eventualmente todos podríamos tener algún tipo de discapacidad.

El 03 de abril de 2008 el Estado Ecuatoriano ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; de acuerdo al artículo primero, el Ecuador asumió el compromiso de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. Este artículo señala, además, que las personas con discapacidad son también aquellas que tienen “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Nuestro país se comprometió a adoptar todas las medidas administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención; a tomar todas las acciones necesarias, incluidas las legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y/o prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad: Protegiendo y promoviendo los derechos humanos de las personas con discapacidad en todos sus programas y proyectos ciudadanos como política de Estado; velando porque las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en la Convención; estableciendo la formación continua de profesionales, funcionarios y trabajadores que laboran con personas con discapacidad respecto de estos derechos y su cumplimiento.

Considerando, que la educación es un proceso de cambio, de perfeccionamiento individual y social, que se desarrolla dentro de un medio sociocultural y que tiende a concienciar y responsabilizar al ser humano de su papel personal y social, se convierte en responsabilidad de todas las instituciones educar a las personas y la comunidad sobre temas de discapacidad.

El CNE reconoce que las personas con discapacidad son personas productivas capaces de aportar beneficios en su lugar de trabajo; así mismo, considera que una fuerza de trabajo diversa que integre a las personas con discapacidad es un activo importante.

	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL		
	Informe de Ejecución de Taller de Sensibilización sobre Discapacidad	Código: TH-DPE-01-2018	
		Fecha: 30/05/2018	
		Revisión: 00	Pág: 5/9

Desde las demandas actuales hacia lo social dentro del campo público, surge la necesidad de plantear ésta campaña con la finalidad de sensibilizar a las servidoras y los servidores del CNE sobre el Discapacidades, considerando que todos somos agentes de cambio, en nuestra sociedad.

IV. ALCANCE

La presente campaña es de aplicación para todo el personal que labora en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

V. OBJETIVOS

Objetivo General

Sensibilizar al personal que labora en el Consejo Nacional sobre discapacidades desde un enfoque inclusivo a través de herramientas educativas como talleres y campañas internas.

Objetivos Específicos

- ✓ Brindar información clara y precisa sobre discapacidades.
- ✓ Generar en los participantes un conocimiento sobre lenguaje positivo, buen trato hacia las personas con discapacidad y medidas de acción afirmativas (Derechos y beneficios de las personas con discapacidad).

VI. META

Sensibilizar al 80% del personal que labora en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

VII. IMPACTOS

- ✓ Los participantes recibirán información, la cual contribuirá a mejorar la inclusión social.
- ✓ Se generará en los participantes un conocimiento sobre discapacidades, derechos y beneficios de las personas con discapacidad.
- ✓ Se generará en las participantes actitudes positivas hacia las personas con discapacidad eliminando cualquier barrera.

VIII. DURACIÓN

El taller se desarrolló el 22 de junio de 2018 en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, con una duración de 1 hora y media, en el horario de 10:00 a 11:30.

IX. CAPACITADOR

El capacitador fue el Sr. Gardel Aguilera, técnico territorial del CONADIS en la Provincial de Los Ríos.

	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL		
	Informe de Ejecución de Taller de Sensibilización sobre Discapacidad	Código: TH-DPE-01-2018	
		Fecha: 30/05/2018	
		Revisión: 00	Pág: 6/9

X. CONTENIDO

- ✓ Lenguaje positivo
- ✓ Buen trato hacia las personas con discapacidad
- ✓ Medidas de acción afirmativas, derechos y beneficios de las personas con discapacidad

XI. CONCLUSIONES

- ✓ 19 de los funcionarios que laboran en la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos participó en el taller.
- ✓ Que toda persona que posea alguna discapacidad, ésta deberá ser diagnosticada por un especialista.
- ✓ Que, si bien es cierto que las personas que poseen alguna discapacidad, ya sea esta física o intelectual, han ganado derechos a lo largo de los años, aún nos queda mucho camino por recorrer. Mucho trabajo pendiente, no sólo por parte de las Instituciones gubernamentales, sino también por parte de los ciudadanos.

XII. RECOMENDACIONES

Se recomienda lo siguiente:

No.	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.	Continuar dando las facilidades para la ejecución de estos talleres.	Responsable de Talento Humano	Anualmente
2.	Que los servidores debemos poner en práctica la manera en cómo debemos atender a las personas con discapacidad.	Todos los servidores públicos	Diariamente

Acción	Funcionario	Firma
Elaborado por	Karen Vásquez Bastidas	
Revisado por		
Aprobado por	Chuber Sorrosa Puig	

	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL		
	Informe de Ejecución de Taller de Sensibilización sobre Discapacidad	Código: TH-DPE-01-2018	
		Fecha: 30/05/2018	
		Revisión: 00	Pág: 7/9

ANEXOS I:
Registro Fotográfico



	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL		
	Informe de Ejecución de Taller de Sensibilización sobre Discapacidad	Código: TH-DPE-01-2018	
		Fecha: 30/05/2018	
		Revisión: 00	Pág: 8/9



	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL	
	Informe de Ejecución de Taller de Sensibilización sobre Discapacidad	Código: TH-DPE-01-2018
		Fecha: 30/05/2018
	Revisión: 00	Pág: 9/9

ANEXO II
Registro de Asistencia

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		"CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE DISCAPACIDADES"		
AÑO:	2018	MES:	JUNIO	DÍA: 22
TEMAS	Lenguaje Positivo Buen trato para las Personas con Discapacidad Acciones afirmativas			
No	APELLIDOS Y NOMBRES	Nro. CÉDULA	ÁREA DE TRABAJO	FIRMA
1	Balza Iezama Soel Mitha	0961023915	Capacitación	[Firma]
2	Karen Vázquez Bostelo	0918178017	Talento Humano	[Firma]
3	Ronny de la Gascach	0903891336	TRANSPORTE	[Firma]
4	Eván Mayo Jodriguez	120445861	Procesos Electorales	[Firma]
5	Georgette Vite Santana	120215750-7	Financiero	[Firma]
6	Miriam Salto Revarez	120087082-9	Financiero	[Firma]
7	Julio Castillo Delgado	0905261084	COMPUTACION	[Firma]
8	Jimmi Solano Villag	1202856720	Comuniqu	[Firma]
9	Terencia Lidardo Aguilar	1204222267	Procesos Electorales	[Firma]
10	Anteaga Yáñez Martha Maria	120634961-3	Procesos Electorales	[Firma]
11	Tania Rivera Castillo	1200804329	Financiera	[Firma]
12	Beatrix Hany Jance	120239188-9	Financiero	[Firma]
3	Bamagan Mena Robinson	0930428495	Talento Humano	[Firma]
4	Orsillo Juanín Dierici Brenda	0603933743	Unidad Participativa Política	[Firma]
5	Beila fonce Lizeth Alexandra	1204929598	Dirección	[Firma]
	MORA MURILLO Mayra Melisa	120343201	Comunicación	[Firma]
	KARINA CASTRO Sánchez	0912620846	ASESORIA JURÍDICA	[Firma]
	Acuña Troya Michael	0922974498	Tecnología	[Firma]
	FERNANDO IDROVO DEL POZO	0910735224	PLANIFICACION	[Firma]
Garcel Aguilera GARDEL AGUILERA CONADIS				

Oficio Nro. CNE-DPLR-2018-0083-Of

Babahoyo, 09 de mayo de 2018

Asunto: ABC DE LA DEMOCRACIA

Master
Irma Pausar López
Rectora
UNIDAD EDUCATIVA NICOLÁS INFANTE DÍAZ
En su Despacho

De mi consideración:

El Consejo Nacional Electoral, dentro de su planificación anual, está la Ejecución del Proyecto Emblemático **ABC DE LA DEMOCRACIA**, qué es una formación cívica y democrática con la finalidad de llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro País, en especial de nuestra Provincia.

Por ello, es imperiosa la necesidad de poner en ejecución un plan de capacitación denominado ABC de la Democracia. Con los componentes:

- **Yo me comprometo**, este dirigido a estudiantes y organizaciones juveniles.
- **Democracia Comunitaria**, el mismo que deberá ser impartido a las Organizaciones Políticas, Sociales y grupos de atención prioritaria.
- **La Ruta de Matilde Hidalgo**, la misma que está dirigida a Organizaciones de Mujeres Urbanas y Rurales de nuestra provincia.

EL CNE ha emitido cinco cartillas ilustradas con temas como:

- **Principios Democráticos.**
- **Igualdad y equidad de género.**
- **Liderazgo, organización y participación.**
- **Identidad nacional y suramericana.**
- **Democracia comunitaria e interculturalidad.**

Por lo antes expuesto, solicito su valiosa colaboración, para capacitar a los estudiantes de segundo de bachillerato, los días 22, 23, 30 y 31 de mayo de 2018, a partir de las 11:00 am, en el auditorio de la Institución que usted acertadamente dirige, con una duración mínima de 2 horas clases y ajustándose a sus necesidades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Lic. Chuber Alejandro Sorrosa Puig
DIRECTOR (E) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS



UNIDAD EDUCATIVA
NICOLÁS INFANTE DÍAZ
RECIBIDO

10 MAY 2018

HORA: 13:44

SECRETARÍA

¡Compromiso con la Democracia!

Oficio Nro. CNE-DPLR-2018-0084-Of

Babahoyo, 09 de mayo de 2018

Asunto: ABC DE LA DEMOCRACIA

Licenciado
Jaime Bravo Vásquez
Rector
UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO
En su Despacho

De mi consideración:

El Consejo Nacional Electoral, dentro de su planificación anual, está la Ejecución del Proyecto Emblemático **ABC DE LA DEMOCRACIA**, que es una formación cívica y democrática con la finalidad de llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro País, en especial de nuestra Provincia.

Por ello, es imperiosa la necesidad de poner en ejecución un plan de capacitación denominado ABC de la Democracia. Con los componentes:

- **Yo me comprometo**, Este dirigido a estudiantes y organizaciones juveniles.
- **Democracia Comunitaria**, el mismo que deberá ser impartido a las Organizaciones Políticas, Sociales y grupos de atención prioritaria.
- **La Ruta de Matilde Hidalgo**, La misma que está dirigida a Organizaciones de Mujeres Urbanas y rurales de nuestra provincia.

El CNE ha emitido cinco cartillas ilustradas con temas como:

- Principios Democráticos.
- Igualdad y equidad de género.
- Liderazgo, organización y participación.
- Identidad nacional y suramericana.
- Democracia comunitaria e interculturalidad.

Por lo antes expuesto, solicito su valiosa colaboración, para capacitar a los estudiantes de segundo de Bachillerato, los días 17, 18 y 21 de mayo del 2018, a partir de las 10:00 am, en las aulas de clases con una duración mínima de 2 horas y ajustándose a sus necesidades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Lic. Chuber Alejandro Sorrosa Puig
DIRECTOR (E) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS


UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO
BABAHYO
RECIBIDO
10/05/2018
Fecha: _____
Hora: _____

¡Compromiso con la Democracia!



DELEGACIÓN LOS RIOS

REPORTE DE CAPACITACIÓN

CNE-DNCES: 2018-16-07

DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres Servidor: JOSE HUMBERTO BALZA LEZAMA

Datos de la Comisión

Objetivo de la Comisión:	CAPACITACION ABC DE LA DEMOCRACIA		
Lugar:	UNIDAD EDUCATIVA AURORA ESTRADA		
Fecha y Hora de Salida:	11:10 AM	Fecha y Hora de Llegada:	2:45 PM
Destino:		Destino:	
Tipo de Transporte:	DELEGACION	Tipo de Transporte:	DELEGACION

ACTIVIDADES

PROYECTO ABC DE LA DEMOCRACIA.
5 CARTILLAS.

- PRINCIPIOS DEMOCRATICOS.
- IGUALDAD DE GÉNERO.
- LIDERAZGO.
- IDENTIDAD SURAMERICANA.
- DEMOCRACIA COMUNTARIA.

PRODUCTOS

69 ESTUDIANTES DE 2DO AÑO DE BACHILLERATO CAPACITADOS.

PUNTOS CRITICOS

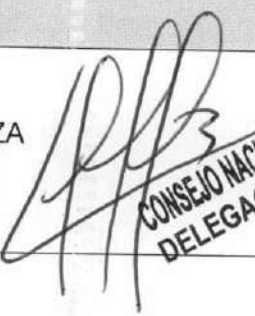
ACUERDOS

FECHA

RESPONSABLE

ADJUNTO



Servidor:		
F) Sr. JOSÉ HUMBERTO BALZA		capacitación
Fecha:	D M A	 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN LOS RÍOS
	Día Mes Año	



DELEGACIÓN LOS RIOS

REPORTE DE CAPACITACIÓN

CNE-DNCES: 2018-21-08

DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres Servidor:	JOSE HUMBERTO BALZA LEZAMA
--------------------------------------	----------------------------

Datos de la Comisión

Objetivo de la Comisión:	CAPACITACION ABC DE LA DEMOCRACIA		
Lugar:	UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS INFANTE DIAZ		
Fecha y Hora de Salida:	11:10 AM	Fecha y Hora de Llegada:	2:45 PM
Destino:		Destino:	
Tipo de Transporte:	DELEGACION	Tipo de Transporte:	DELEGACION

ACTIVIDADES

PROYECTO ABC DE LA DEMOCRACIA.
5 CARTILLAS.

- PRINCIPIOS DEMOCRATICOS.
- IGUALDAD DE GÉNERO.
- LIDERAZGO.
- IDENTIDAD SURAMERICANA.
- DEMOCRACIA COMUNTARIA.

PRODUCTOS

35 ESTUDIANTES DE 2DO AÑO DE BACHILLERATO CAPACITADOS.

PUNTOS CRITICOS

ACUERDOS

FECHA

RESPONSABLE

ADJUNTO



Servidor:		
F) Sr. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION LOS RIOS JOSE HUMBERTO BALZA		
Fecha:	D M A Día Mes Año	



DELEGACIÓN LOS RIOS

REPORTE DE CAPACITACIÓN

CNE-DNCES: 2018-31-05

DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y Nombres Servidor: JOSE HUMBERTO BALZA LEZAMA

Datos de la Comisión

Objetivo de la Comisión:	CAPACITACION ABC DE LA DEMOCRACIA		
Lugar:	UNIDAD EDUCATIVA MARCOS BENETAZZO		
Fecha y Hora de Salida:	11:10 AM	Fecha y Hora de Llegada:	2:45 PM
Destino:		Destino:	
Tipo de Transporte:	DELEGACION	Tipo de Transporte:	DELEGACION

ACTIVIDADES

PROYECTO ABC DE LA DEMOCRACIA.
5 CARTILLAS.

- PRINCIPIOS DEMOCRATICOS.
- IGUALDAD DE GÉNERO.
- LIDERAZGO.
- IDENTIDAD SURAMERICANA.
- DEMOCRACIA COMUNITARIA.

PRODUCTOS

75 ESTUDIANTES DE 2DO AÑO DE BACHILLERATO CAPACITADOS.

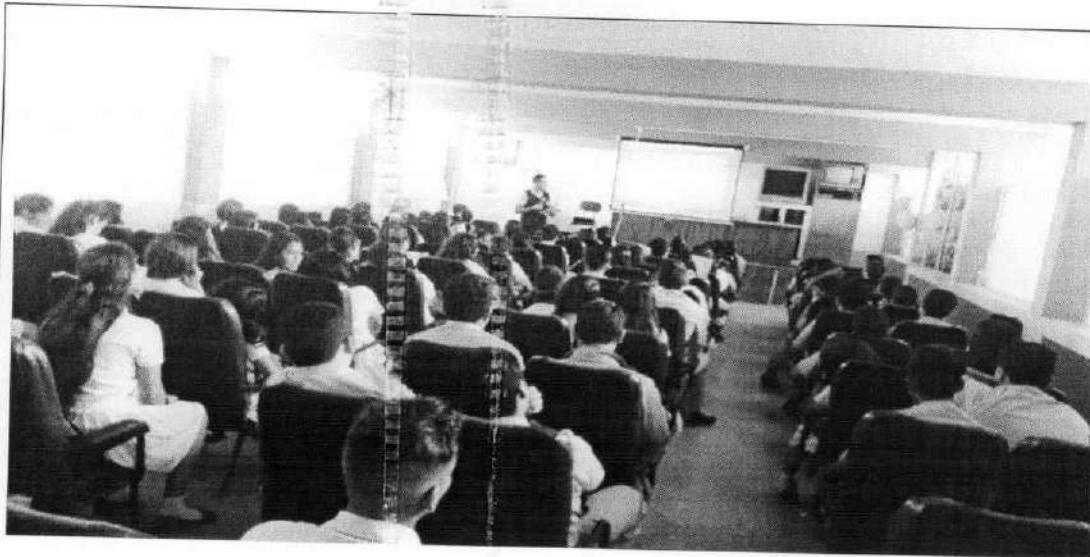
PUNTOS CRITICOS

ACUERDOS

FECHA

RESPONSABLE

ADJUNTO



Servidor:							
F) Sr. JOSÉ HUMBERTO BALZA							
Fecha:	<table border="1"><tr><td>D</td><td> </td><td>M</td><td> </td><td>A</td></tr></table>	D		M		A	
D		M		A			
	Día Mes Año						

[Handwritten Signature]
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN LOS RÍOS

CAPACITADOS EL 2018 ESTUDIANTES EN EL ABC DE LA DEMOCRACIA

ENTRE ABRIL Y AGOSTO

UNIDAD DE CAPACITACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LUGAR	EVENTO	FECHA_REGISTRO	FECHA_CAPACITACION	GENERO	EDAD	ETNIA
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:21:42	4/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:24:37	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:26:38	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:28:31	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:30:07	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:31:55	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:34:30	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:36:02	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:37:39	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:40:53	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:42:58	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:44:37	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:47:00	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:48:34	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:50:04	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:52:11	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:54:20	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:55:57	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 16:59:19	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/30/2018 17:02:48	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:35:38	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:38:06	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:40:38	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:42:49	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:45:10	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:46:47	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:48:58	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:50:41	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:53:15	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:54:56	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:58:06	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 14:59:39	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 15:01:23	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 15:03:55	5/21/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 15:05:26	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYO	BABAHOYO	UNIDAD EDUCATIVA PADRE MARCOS BENETAZZO	ABC	5/31/2018 15:07:05	5/21/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO

COLEGIO BENAVIDES
DELEGADO

[illegible]

LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 15:43:28	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 15:48:49	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 15:51:40	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 15:56:07	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 15:58:41	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 16:00:44	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 16:02:48	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 16:07:05	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 16:09:07	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 16:12:37	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 16:14:43	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 16:17:07	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 16:18:43	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	BABAHOYC	BABAHOYC	UNIDAD NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	6/20/2018 16:20:58	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MESTIZO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	U.E NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC D	8/21/2018 20:34:58	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	QUEVEDO	ABC D	8/21/2018 20:45:37	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC D	8/21/2018 20:47:44	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC D	8/21/2018 20:50:07	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC D	8/21/2018 20:52:26	6/13/2018 5:00:00	FEMENINO	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC D	8/21/2018 20:57:57	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	NICOLAAS INFANTE DIAZ	ABAC	8/21/2018 21:00:19	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC D	8/21/2018 21:02:02	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC D	8/21/2018 21:04:00	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC D	8/21/2018 21:05:22	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC D	8/21/2018 21:07:33	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	NICOLAS INFANTE DIAZ	ABC	8/21/2018 21:30:12	6/13/2018 5:00:00	MASCULIN	DE 14 a 18 AÑOS	MONTUBIO

CAPACITACION ELECTORAL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DELEGACIÓN LOS RIOS

CONTENIDOS:

CARTILLA 1

PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS

- Tipos de gobierno
- Tipos de democracia
- Principios democráticos
- Historia de la democracia en Ecuador

CARTILLA 2

IGUALDAD Y EQUITAD DE GÉNERO

- Diferencia entre sexo y género
- Igualdad, equidad y paridad de género
- Estereotipos y roles
- Retos de hoy

CARTILLA 3

LIDERAZGO, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Liderazgo y sus características
- Organización para la participación
- Participación como base de la democracia
- Mecanismos de participación

CARTILLA 4

IDENTIDAD NACIONAL Y SURAMERICANA

- Nuestra identidad
- ¿Qué es ser ecuatoriano?
- ¿Qué nos une en Suramérica?
- ¿Por qué integramos?

CARTILLA 5

DEMOCRACIA COMUNITARIA E INTERCULTURALIDAD

- Democracia comunitaria
- Derechos colectivos
- Acción colectiva
- Cultura e interculturalidad

Descarga esta información en www.cne.gov.ec e inscribete en los ciclos de capacitación en tu delegación provincial electoral.

VEN, DESCUBRE, APRENDE Y COMPROMÉTETE CON EL



Delegación provincial electoral de cada jurisdicción

www.cne.gov.ec/delegaciones-provinciales

Escríbenos a abcdemocracia@cne.gov.ec

[@ABCDemocraciaEC](https://twitter.com/ABCDemocraciaEC)

www.facebook.com/ABCDemocraciaEC

www.youtube.com/ABCDemocraciaEC



Juan Pablo Pozo Bahamonde – Presidente

Nubia Villacís – Vicepresidenta

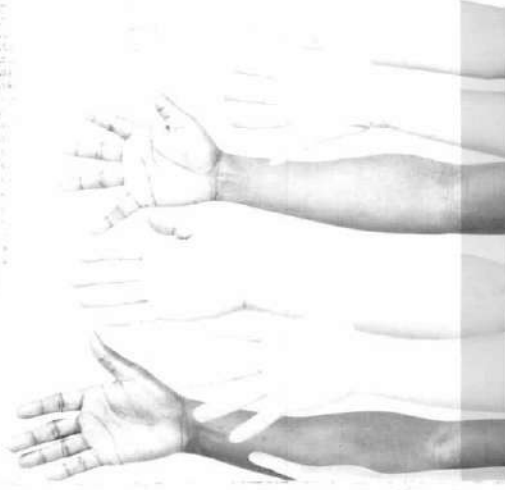
Ana Marcela Paredes – Consejera

Mauricio Tayupanta – Consejero

Paúl Salazar – Consejero



#YoMeComprometo



*Plan Nacional de Formación
Cívica y Democrática*

“Compromiso con la democracia”

¿QUÉ ES?

El Consejo Nacional Electoral pone a disposición de la ciudadanía este proyecto de capacitación en valores cívicos y democráticos con enfoque intercultural, de género e intergeneracional, para fortalecer la participación y el ejercicio de la ciudadanía ecuatoriana, a través del respeto al pluralismo y la diversidad.

¿QUÉ HACE?

Capacita sobre derechos y responsabilidades de participación y provee las herramientas para desenvolverte como ciudadana o ciudadano en tu barrio, organización, institución educativa y con tus representantes.



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

A públicos de todas las edades.

SUS TRES COMPONENTES SON:

- 1 YO ME COMPROMETO CON LA DEMOCRACIA**
Dirigido a las y los jóvenes.
- 2 DEMOCRACIA COMUNITARIA**
Dirigido a pueblos, nacionalidades, gremios, asociaciones, colectivos y demás organizaciones de la sociedad civil.
- 3 LA RUTA DE MATILDE HIDALGO**
Dirigido a mujeres, urbanas, rurales y diversas.



ECUADOR

**TE NECESITA INFORMADA/O
Y CONSCIENTE DEL
SIGNIFICADO
DE LA VIDA
EN DEMOCRACIA**

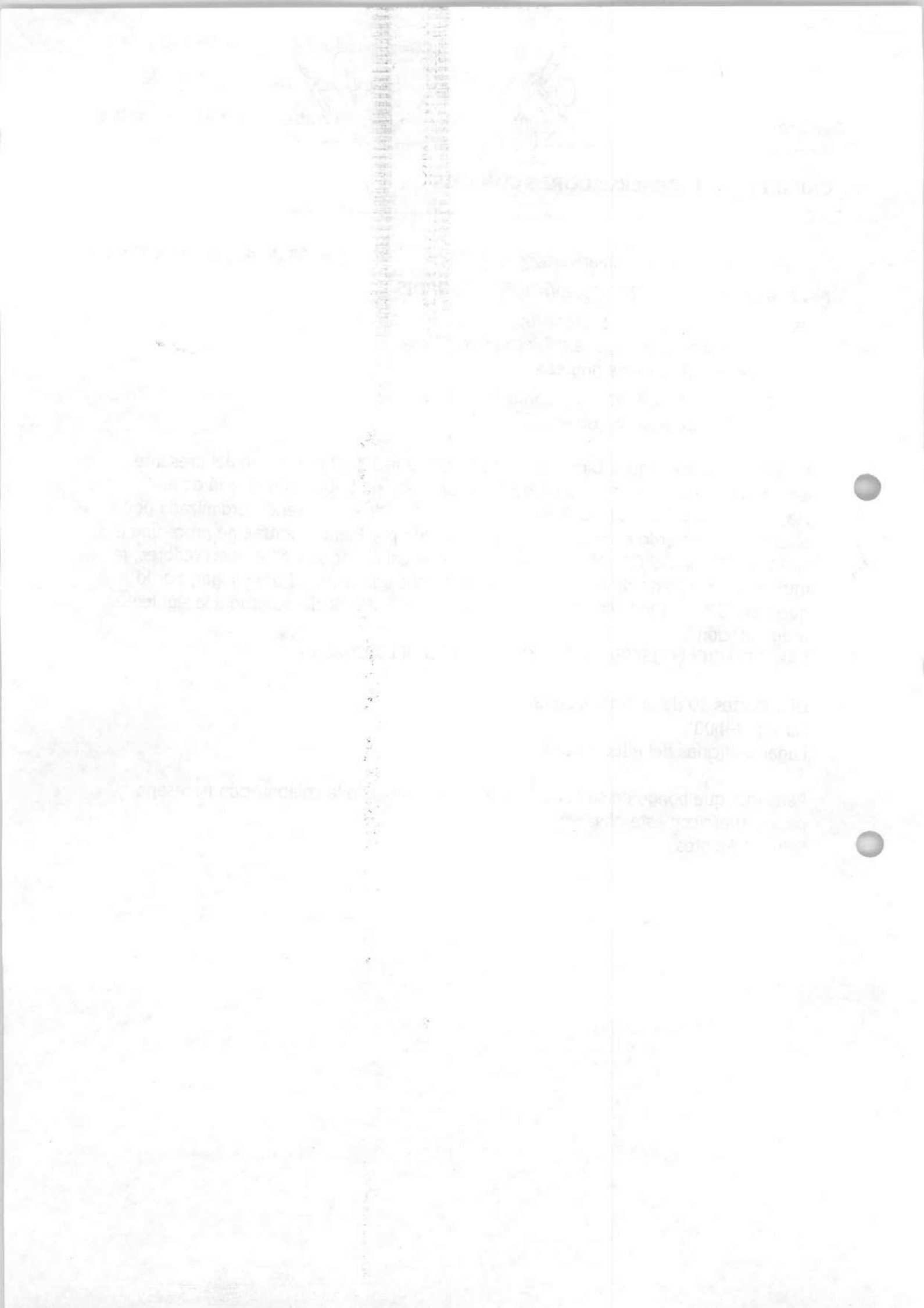
¿QUÉ PUEDES OBTENER?

Ciclos de capacitaciones a través de una metodología amigable y lúdica con 5 cartillas en temas de:

- Principios democráticos
- Igualdad y equidad de género
- Liderazgo, organización y participación
- Identidad nacional y suramericana
- Democracia comunitaria e interculturalidad



- 1** Eventos y concursos culturales, artísticos, deportivos y de sensibilización sobre valores cívico-democráticos cada mes. Infórmate en el portal web del Consejo Nacional Electoral: www.cne.gob.ec
- 2** Espacio interactivo en las instalaciones de la delegación provincial electoral en cada provincia donde tendrás la oportunidad de compartir sobre los valores cívico-democráticos con más personas de una manera entretenida y divertida.
- 3**



Zimbra:

<https://mail.cne.gob.ec/h/printmessage?id=C:-54325&tz=America/B>

Zimbra:

Prepoblado: Jofre
chubersorrosa@cne.gob.ec

CAPACITACION OBSERVADORES CONADIS

De : Tania Rivera <taniarivera@cne.gob.ec>

jue, 25 de ene de 2018 10:22

Asunto : CAPACITACION OBSERVADORES CONADIS

Para : ChuberAlejandro SorrosaPuig
<chubersorrosa@cne.gob.ec>, Segio Felix
<sergiofelix@cne.gob.ec>

CC : Jose Humberto Balza Lezama
<josebalza@cne.gob.ec>

Buenos Dias: Estimados Director y Presidente de la JPELR por medio del presente les informo a uds. que en virtud que el dia de Ayer, no hubo la asistencia de la Mayoria de los Observadores Nacionales (33) a la video conferencia organizada por el CNE, y de acuerdo a la recomendación recibida por Planta Central, he procedido a visitar la Oficina del CONADIS, para coordinar la capacitación de los observadores, la misma que por parte de Esa Entidad, ya esta señalada fecha , hora y lugar, por lo que me pidieron que le colaboremos con el CAPACITADOR de acuerdo a la siguiente programación

CAPACITACION OBSERVADORES NACIONALES DEL CONADIS

Dia: Martes 30 de Enero del 2018

Hora ; 14h00

Lugar : Oficinas del MIES - Babahoyo

Particular que pongo en su conocimiento para solicitarle la colaboración necesaria para cumplir con este objetivo.

Saludos Atentos